
EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA DE ALEJANDRIA-BOLIVAR

CERTIFICA

Que, revisado la base de datos de proveedores de la E.S.E. Hospital Local de Santa Catalina de Alejandría, NO existe a la fecha persona natural o jurídica, con la experiencia suficiente y la capacidad necesaria brindar apoyo logístico para la ejecución de acciones de salud pública correspondiente a las actividades del plan de intervenciones colectivas del municipio de santa catalina para la vigencia 2024, derivadas del contrato interadministrativo no, ci-001-2024 suscrito con la alcaldía municipal., que garantice la existencia, disponibilidad y entrega oportuna y completa de los productos asignados de acuerdo con la cantidad y calidad especificados, en el lugar señalado y dentro de los plazos que para el efecto indique EL CONTRATANTE O COMPRADOR de acuerdo a los pedidos u órdenes de compra.

Se expide en Santa Catalina-Bolívar, a los dos (02) días del mes de julio del Dos Mil Veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO

ISAURA CASTRO VASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO ESE HLSCA